Pereira, Enero 01 de 2026

Doctor:
**DIEGO FERNANDO RIVAS NARVAEZ**
Subgerente asistencial
E.S.E: Hospital Universitario San Jorge.
Pereira.

Asunto: Asignación de la Supervisión CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 109-2026

Cordial Saludo,
Me permito informarle que se le ha asignado la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No. 109-2026

Cuyo Objeto es **"**PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MEDICINA INTERNA, A LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA"., suscrito con el contratista **ALEJANDRA QUICENO GUTIERREZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.088.259.174 de Pereira (Risaralda).., plazo de **SEIS (06) MESES** y Por valor de **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($122.850.000).**
**NOTA ACLARATORIA – ASIGNACIÓN TEMPORAL DE SUPERVISIÓN:** En atención a la asignación de la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios, y teniendo en cuenta que la enfermera especializada Ximena Colorado Marulanda se encuentra en periodo vacacional, se aclara que la supervisión del citado contrato será ejercida de manera temporal por el Dr. Diego Fernando Rivas Narváez, mientras finaliza dicho periodo. La presente asignación temporal de supervisión tendrá vigencia hasta el día catorce (14) de enero de 2026, fecha a partir de la cual la supervisión será retomada por la funcionaria inicialmente designada.

Se llevará a cabo una supervisión del contrato, siguiendo los lineamientos legales y del Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad
El contrato lo encuentra en la Oficina Jurídica para su revisión y consulta, del cual se le enviará copia al correo electrónico.
Atentamente

**JAVIER ALEJANDRO GAVIRIA MURILLO**
Gerente

Proyectó: Mateo Gómez Villegas
Contratista